

Fecha: 05-02-2026
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Columnas de Opinión
 Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: DICEN QUE LA POLÍTICA ES SIN LLORAR

Pág.: 3
 Cm2: 203,4
 VPE: \$ 310.562

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

COLUMNA DE OPINIÓN:

DICEN QUE LA POLÍTICA ES SIN LLORAR

Iniciamos estas líneas con un par de ideas elementales sobre el trabajo de los funcionarios públicos. Primero, que su labor es siempre un servicio hacia los demás, no un mero espacio de autorrealización (por algo a las reparticiones del estado se les llama "servicios públicos"); segundo, que los cargos públicos, por pequeños que parezcan, confieren poder y, por lo tanto, sus decisiones siempre impactan en las vidas de otros; tercero, que mientras más alto el cargo mayor el poder y, como consecuencia, mayor la responsabilidad.

En nuestra región, un ex seremi de Salud recientemente relevado de su cargo tomó, en menos de dos meses, resonantes decisiones muy apegadas –según se dijo desde su entorno– a las normas de su área, con las cuales dio golpes mediáticos que dieron mucho qué hablar: clausurar las piscinas de un gran complejo turístico en Guanaqueros, suspender la extracción de mariscos bivalvos en Tongoy, cerrar una feria de verano al costado del Faro Monumental de La Serena. Todas estas circunstancias ocurrieron en temporada alta de vacaciones y afectaron directamente las fuentes laborales de cientos de personas. En todas fue puesto en entredicho el criterio del ahora defenestrado funcionario, no porque sus fundamentos hayan sido inválidos, sino por la calidad y oportunidad de sus actuaciones.

En efecto, si bien un evento de marea roja no es previsible ni puede tomarse a la ligera –por lo que, en rigor, no cabía sino dictar la prohibición de extracción y dar aviso lo más públicamente posible, para evitar que alguien se intoxicara–, en los casos de instalaciones turísticas se esperaría que las fiscalizaciones y permisos de operación se realizaran con anticipación a la temporada y no cuando esta ya partió. Si hasta al más humilde emprendimiento se le exigen permisos sanitarios y para que estos sean concedidos se tiene que pasar por inspecciones previas, no se entiende muy bien cómo un complejo turístico y una feria podrían haber funcionado supuestamente fuera de norma por mucho tiempo.

Por otra parte, se echó de menos algo de gradualidad y ánimo colaborativo en la autoridad sanitaria. Da la sensación de que se pudo gestionar mejoras en los aspectos que pudieran estar fallando sin necesidad clausurar y afectar tan negativamente el prestigio de los emprendedores afectados.

En el caso de Tongoy, la comunicación de riesgo fue tan drástica que pareció haberse prohibido toda actividad pesquera a causa de una contaminación mortal en el agua, en vez de una medida acotada.

Y todo esto mientras, por otro lado, la misma autoridad sanitaria se negaba a participar en controles a comerciantes ilegales, muchos de los cuales venden alimentos sin permiso alguno.

En fin, las labores de fiscalización siempre están expuestas a escrutinio y pueden acarrear efectos indeseados. No diremos aquí que una autoridad sanitaria no deba ejercer las atribuciones que la ley le confiere. Pero, por la misma razón, nadie podría criticar al delegado presidencial o al subsecretario de Salud por sacar a un seremi de su cargo. Es parte de las reglas del juego político el estar siempre bajo evaluación y no por ello se debería acusar de persecución, presiones o intervencionismo indebido –como han hecho algunos a raíz de este caso– a una autoridad política que, sencillamente, hizo su trabajo.



Por
Ricardo Guerrero
 gerente de la Corporación
 Industrial para el Desarrollo
 Regional de Coquimbo.